



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

2023  
Micrositio- Rama Judicial

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

Nº	Nº. EXPEDIENTE	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	TERMINO	DURANTE
1	253073184002-202200218-00	2. DECLATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	AMÍLCAR RICO GAFARO	Herederos indeterminados de la causante FANNY RONCANCIO RONCANCIO (q.e.p.d.) Vinculados: AIDEN LORENA OSORIO ARIAS en representación de su menor hijo VÍCTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO, hijo del causante FABIÁN RONCANCIO (q.e.p.d.) y quien en vida fuera hijo de la causante FANNY RONCANCIO RONCANCIO (q.e.p.d.) y OSCAR JAVIER CASTRO RONCANCIO en calidad de hijo de la causante FANNY RONCANCIO RONCANCIO (q.e.p.d.)	REPOSICIÓN	24-jul-23	3 días	25, 26 Y 27 DE JULIO DE 2023

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB- RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Consulte este documento en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

**SABRINA MARTINEZ URQUIJO**  
Secretaria